

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50
CENTAVOS

MIÉRCOLES 26 JUNIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:10 - 56 Páginas | Nº 46.818 | Ecuador

El Telegrafo | miércoles 26 de junio del 2013 | 17



WIMBLEDON
Djokovic se clasificó a
segunda ronda (1)

Fanático

fanatico@telegrafo.com.ec

50
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACÍFIC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACÍFIC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 1988, aprobada mediante Resolución No. 89-2 1-1-0001862 el 17 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 1989.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACÍFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de agosto de 2012, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003522 el 14 de junio de 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICARON.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003522 el 14 de junio de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACÍFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACÍFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país."

Guayaquil, 14 de junio de 2013

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 26-27-28 (122132)

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

(50) JUEVES 27 JUNIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:33 - 56 páginas | Nº 46.819 | Ecuador

El Telégrafo | jueves 27 de junio del 2013

17

Fanático

fanatico@telegrafo.com.ec



BARCELONA
derrotó 2-1 al Manta
como visitante [19]



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 1988, aprobada mediante Resolución No. 89-2-1-1-0001862 el 17 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 1989.
- CELEBRACIÓN Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de agosto de 2012, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003522 el 14 de junio de 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICARON.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003522 el 14 de junio de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país."

Guayaquil, 14 de junio de 2013

Ab. Víctor Anchundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 26-27-28 (122132)

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50
AÑOS

VIERNES 28 JUNIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:24 - 56 Páginas | Nº 46.820 | Ecuador

El Telegrafo | viernes 28 de junio del 2013 33

Justicia

justicia@telegrafo.com.ec

AUDIENCIA POR 30-S FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE TESTIGOS (30)

ASPIRANTES
a Policía acuden
masivamente a la PJ (30)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 1988, aprobada mediante Resolución No. 89-2-1-1-0001862 el 17 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 1989.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de agosto de 2012, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003522 el 14 de junio de 2013.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICARON.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003522 el 14 de junio de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FORESTAL DEL PACÍFICO FORESPACIFIC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país."

Guayaquil, 14 de junio de 2013

Ab. Víctor Anchundia PLaces
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 26-27-28 (122132)